

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERECTORADO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA "CÁTEDRA FUNDACIÓN MOEVE" DE LA UHU (Edición 2024).

De conformidad con la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Investigación en Innovación Social en el marco de la Cátedra Fundación Moeve de la UHU publicada por Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y evaluadas las solicitudes presentadas por el comité de expertos designado por Fundación Moeve y el Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial, con el VºBº del Consejo de Cátedra, el Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial una vez oído el Consejo de Cátedra, ha resuelto conceder ayudas a la relación de proyectos relacionados con las áreas de interés de la convocatoria que a continuación se enumeran:

IMPORTE SOLICITADO	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR/A DATOS	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
29.700,00 €	Red de Espacios Comunitarios Vivos en barrios vulnerables de Huelva: Rehabilitación relacional para la cohesión social	BORRERO SANCHEZ, JUAN DIEGO	90	29.700,00 €
TOTAL CONCEDIDO		29.700,00 €		

Proyectos que no han obtenido financiación:

Nombre del proyecto	Motivo de exclusión
Justicia climática y migraciones en Huelva: análisis de la vulnerabilidad territorial y propuestas jurídicas para la inclusión sostenible	1
Estudio metabólico y metalómico para la búsqueda de biomarcadores del cáncer de colon	2
Deterioro emocional y salud mental: percepción de riesgo, factores cognitivos y emocionales	1
¿Visibilizar lo invisible? La sexualidad en la vejez dentro de la formación académica en la Universidad de Huelva Sexualidad	1
La escuela rural como servicio esencial y agente de transformación territorial en la provincia de Huelva	1
Aprovechamiento de <i>Rugulopteryx okamurae</i> hacia la búsqueda de moléculas bioactivas: nuevos biopesticidas	2
De las competencias digitales a la acción profesional: Co-creación de una matriz de indicadores para detectar e intervenir sobre la vulnerabilidad energética en los servicios sociales de Huelva	3



Motivos de exclusión:

- 1) No alcanzar la puntuación de 50
- 2) No ajustarse a las líneas de investigación de interés de la convocatoria
- 3) No cumplir los requisitos de la convocatoria

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Vicerrectora de Transferencia y Desarrollo Territorial
Resolución 26/2025, de 1 de septiembre - BOJA nº 172 de 8 de septiembre de 2025
Fdo.: María Reyes Sánchez Herrera
Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial

Código Seguro De Verificación	M5hw1AzPhInGkWFMtkMTtA==	Fecha	06/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/M5hw1AzPhInGkWFMtkMTtA=	Página	2/2

